

Con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales y con base en la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-10-2010. La Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 11-09-2013. Y el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981. El Instituto Tecnológico Superior de Misantla.

CONVOCA

A través del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, a los alumnos del Tecnológico de Misantla, que estén en condiciones normativas y legales para realizar su Servicio Social en el periodo Enero - Julio 27, bajo los siguientes criterios:

1.- Estar formalmente inscrito en periodo escolar vigente.
2.- Contar con el 70 % o más de materias aprobadas de su retícula.
3.- Cubrir un mínimo de 500 horas, en un periodo no menor de 6 meses y máximo 2 años.
4.- Verificar en la oficina de servicio social las Dependencias autorizadas para realizar servicio social.
5.- Llenar el formulario de registro para la elaboración de la carta presentación institucional, escaneando el código QR o a través del link: **https://forms.gle/fyBaB9vcaXVxJsyK8**
6.- Una vez aceptado por la Dependencia donde realizará el servicio social, el aspirante deberá requisitar y entregar en la oficina de servicio social los siguientes documentos:

- Carta aceptación, emitida por la dependencia donde realizará el servicio social.
- Carta compromiso.
- Solicitud de servicio social.
- Plan de trabajo.
- Constancia de Vigencia de Derechos IMSS actualizada.

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN: DEL 2 AL 4 DE DICIEMBRE

Los aspirantes que no entreguen sus documentos dentro de la fecha establecida en la presente convocatoria, deberán esperar el siguiente periodo de inscripción (Julio 27- Enero 28).

Mayores Informes: 235 32 3 15 45 ext. 177
Email: serviciosocial@itsm.edu.mx

ATENTAMENTE
MARÍA TERESA MEZA CAICEROS
DIRECTORA GENERAL DEL ITSM
"EXCELENCIA Y TRANSCENDENCIA MUNDIAL"

SEP SEV
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MISANTLA
DIRECCIÓN
30EIT0002T

Educación | VERACRUZ 2024 - 2030 | SEV | SEMSyS | DET